FAC-S-2025-184928-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 9, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-184928-CI del 26 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Teniente Coronel
NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
Director Gestión y Seguimiento Administrativo
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificatorio contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025.

Respetuosamente, me permito solicitar a la Señora Teniente Coronel, Directora de Gestión y Seguimiento Administrativo, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la modificación del contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025, cuyo objeto contractual es la "Adquisición de boinas, gorras y gorro tipo chaco para los diferentes uniformes del personal militar de la FAC", como se indica a continuación:

1. **ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:**

   Plazo de ejecución: 26 de septiembre de 2025.
   Forma de pago: PAC Noviembre 2025.

   Elementos a contratar

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	SMMLV
1	BOINAS	2056	$ 156.800,00	$ 322.380.800	226.47
2	GORRA AZUL CABALLERO (OFICIALSUBALTERNO Y SUBOFICIAL	325	$ 284.200,0	$ 92.365.000	64.89
3	GORRA AZUL MASCULINO OFICIALSUPERIOR	103	$ 377.300,0	$ 38.861.900	27.30
4	GORRA AZUL FEMENINA PERSONALOFICIAL SUPERIOR	57	$ 274.400,00	$ 15.640.800	10.99

5	GORRA AZUL MEDIA NOCHE FEMENINAPERSONAL OFICIAL SUPERIOR	58	$ 289.100,00	$ 16.757.800	11.78
6	GORRA AZUL FEMENINA PERSONALSUBALTERNO	143	$ 254.800,00	$ 36.436.400	25.60
7	GORRA AZUL SLP	310	$ 78.400,00	$ 24.304.000	12.07
8	GORRO TIPO CHACO	3589	$ 68.600,00	$ 246.205.400	172.96
TOTAL				$ 792.962.100	557.05

2. MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN

A) En el marco de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana 2042 – EDAES, y en cumplimiento de su función doctrinaria, el Comando de Apoyo a la Fuerza (CODAF), a través de la Dirección Logística de los Servicios, tiene la responsabilidad de garantizar el soporte logístico necesario para el cumplimiento de la misión institucional, incluyendo la provisión adecuada y oportuna de elementos de intendencia.

Con base en la doctrina establecida en el Manual de Doctrina Logística (MALOG) y el Manual de Administración de Materiales (MAAMA), se define como abastecimiento de Clase II aquellos elementos relacionados con vestuario y equipo individual. Estos permiten mantener la identidad institucional del personal militar y asegurar su operatividad. En cumplimiento de lo anterior, se requiere la adquisición de boinas, gorras y gorros tipo chaco destinados al personal de Oficiales y Suboficiales de las diferentes unidades de la FAC, como parte de la dotación correspondiente establecida por la Ley 1211 de 1990 (Art. 105) y la Disposición 001 de 2024, que regula la entrega inicial de intendencia militar, insignias y distintivos al personal que ingresa al escalafón.

La entrega de esta dotación no solo representa el cumplimiento de un deber legal, sino que también contribuye significativamente a:

- La disciplina y cumplimiento de normas institucionales.
- La uniformidad, presentación y sentido de pertenencia.
- El bienestar, moral y desempeño del personal militar.

Con el propósito de disminuir el déficit de intendencia, de acuerdo con la necesidad real expuesta en el Estudio Previo del presente contrato, se hace necesario realizar una adición

presupuestal al Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025. Este ajuste permitirá cubrir el faltante existente y garantizar la disponibilidad del material de intendencia para atender de manera adecuada los requerimientos establecidos en las disposiciones de entrega de intendnecia para el personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Para subsanar parcialmente este déficit y garantizar la continuidad del proceso de dotación institucional, se propone una adición al contrato actual que contempla la adquisición de unidades adicionales, correspondientes a los ítems con mayor nivel de desabastecimiento, por un valor total estimado de $324.419.200 COP (227.90 SMMLV), de acuerdo con los valores unitarios resultantes del estudio de mercado.

B) Mediante Radicado No. FAC-S-2025-035042-CE del 22 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS, con asunto “Solicitud de viabilidad modificatorio Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025”, se solicitó a la Unión Temporal ERRETEX 2025 contemplar la viabilidad de adicionar al presente proceso un valor de $324.419.200 (227.90 SMMLV) con cargo a la vigencia 2025, al Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025, cuyo objeto contractual corresponde a la “Adquisición de boinas, gorras y gorro tipo chaco para los diferentes uniformes del personal militar de la FAC”, como se indica a continuación:

Ítem	Descripción del elemento	Unidades a adicionar	Valor unitario(COP)	Valor total adición(COP	SMMLV
1	GORRA AZUL CABALLEROOFICIAL SUPERIOR	90	$377.300	$33.957.000	23.85
2	GORRA AZUL CABALLEROOFICIAL SUBALTERNO - SUBOFICIAL	540	$284.200	$153.468.000	107.81
3	GORRA AZUL DAMA OFICIALSUPERIOR	65	$274.400	$17.836.000	12.53
4	GORRA AZUL DAMA OFICIALSUBALTERNO - SUBOFICIAL	110	$254.800	$28.028.000	19.69
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHEDAMA OFICIAL SUPERIOR	30	$289.100	$8.673.000	6.09
6	GORRO TIPO CHACO	1.202	$68.600	$82.457.200	57.93
TOTAL				$324.419.200	227.90

C) Mediante oficio sin número de radicado, con fecha 22 de septiembre de 2025, con asunto "Respuesta Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025", cuyo objeto es la adquisición de "Gorras, Gorros Tipo Chacó y Boinas para el personal militar de la FAC", la empresa Unión Temporal ERRETEX 2025 manifestó que cuenta con la capacidad operativa para fabricar los elementos a adicionar, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato principal, indicando que el plazo de ejecución para dicha adición podría extenderse hasta el 15 de diciembre de 2025.

D) Mediante radicado No. FAC-S-2025-184356-CI del 23 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS, cuyo asunto es: **"Viabilidad Modificatorio Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025"**, el supervisor del contrato informa la viabilidad de realizar el modificatorio del contrato.

VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
$792.962.100 **557,05 SMMLV**	$324.419.200 **227,90 SMMLV** Correspondiente al 41% del valor inicial.	$1.117.381.300 **784.95 SMMLV**

3. ASPECTOS A MODIFICAR

A) Condiciones de Entrega

Condiciones de Entrega Actual:

FECHA ÚNICA ENTREGA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CAN**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**	**SMMLV**
1	BOINAS	2056	$ 156.800,00	$ 322.380.800	226.47
2	GORRA AZUL CABALLERO (OFICIALSUBALTERNO Y SUBOFICIAL	325	$ 284.200,0	$ 92.365.000	64.89
3	GORRA AZUL MASCULINO OFICIALSUPERIOR	103	$ 377.300,0	$ 38.861.90	27.30
4	GORRA AZUL	57	$ 274.400,00	$ 15.640.80	10.99

	FEMENINA PERSONALOFICIAL SUPERIOR				
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHE FEMENINAPERSONAL OFICIAL SUPERIOR	58	$ 289.100,00	$ 16.757.80	11.78
6	GORRA AZUL FEMENINA PERSONALSUBALTERNO	143	$ 254.800,00	$ 36.436.400	25.60
7	GORRA AZUL SLP	310	$ 78.400,00	$ 24.304.000	12.07
8	GORRO TIPO CHACO	3589	$ 68.600,00	$ 246.205.400	172.96
TOTAL				**$ 792.962.100**	**557.05**

Condiciones de entrega solicitadas:

FECHA PRIMERA ENTREGA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CAN**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**	**SMMLV**
1	BOINAS	2056	$ 156.800,00	$ 322.380.800	226.47
2	GORRA AZUL CABALLERO (OFICIALSUBALTERNO Y SUBOFICIAL	325	$ 284.200,0	$ 92.365.000	64.89
3	GORRA AZUL MASCULINO OFICIALSUPERIOR	103	$ 377.300,0	$ 38.861.90	27.30
4	GORRA AZUL FEMENINA PERSONALOFICIAL SUPERIOR	57	$ 274.400,00	$ 15.640.80	10.99
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHE FEMENINAPERSONAL OFICIAL SUPERIOR	58	$ 289.100,00	$ 16.757.80	11.78

6	GORRA AZUL FEMENINA PERSONALSUBALTERNO	143	$ 254.800,00	$ 36.436.400	25.60
7	GORRA AZUL SLP	310	$ 78.400,00	$ 24.304.000	12.07
8	GORRO TIPO CHACO	3589	$ 68.600,00	$ 246.205.400	172.96
TOTAL				**$ 792.962.100**	**557.05**

FECHASEGUNDA ENTREGA 15 DE DICIEMBRE DE 2025					
Ítem	**Descripción del elemento**	**Unidades a adicionar**	**Valor unitario(COP)**	**Valor total adición(COP**	**SMMLV**
1	GORRA AZUL CABALLEROOFICIAL SUPERIOR	90	$377.300	$33.957.000	23.85
2	GORRA AZUL CABALLEROOFICIAL SUBALTERNO - SUBOFICIAL	540	$284.200	$153.468.000	107.81
3	GORRA AZUL DAMA OFICIALSUPERIOR	65	$274.400	$17.836.000	12.53
4	GORRA AZUL DAMA OFICIALSUBALTERNO - SUBOFICIAL	110	$254.800	$28.028.000	19.69
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHEDAMA OFICIAL SUPERIOR	30	$289.100	$8.673.000	6.09
6	GORRO TIPO CHACO	1.202	$68.600	$82.457.200	57.93
TOTAL				**$324.419.200**	**227.90**

B) Forma de Pago:

Forma de Pago Actual:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: **PAGO ÚNICO:** Se realizará un único pago correspondiente al 100 % del valor del contrato, dentro de los 60 días posteriores al recibo a satisfacción de los elementos por parte del Supervisor, cumplimiento y entrega de los documentos requeridos para pago, con cargo PAC NOVIEMBRE, de acuerdo con la facturación.

Forma de Pago Solicitada:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: **UN PRIMER PAGO PARCIAL:** Correspondiente a la primera entrega con cargo al PAC NOVIEMBRE 2025, de acuerdo con la facturación. **UN SEGUNDO PAGO TOTAL:** Correspondiente a la segunda entrega con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o cuentas por pagar 2025, pagaderas en el primer trimestre del año 2026, de acuerdo con la facturación.

Plazo de Ejecución:

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN A MODIFICAR
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 26 de SEPTIEMBRE de 2025.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 15 de DICIEMBRE de 2025.

Modificación de garantías: Se solicita la modificación de las garantías, de acuerdo con el nuevo plazo de entrega, extendiéndolas hasta la fecha de cumplimiento total, así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
Amparos exigibles	**%**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato.	20%	Desde la firma electrónica del contrato hasta 4 meses más, contados a partir del último pago.

Calidad y correcto funcionamiento de bienes.	50%	Un (01) año contado a partir del recibo final a satisfacción. **Nota:** El contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

4. CONCEPTO SUPERVISOR:

En atención a la adición presupuestal del Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025, cuyo objeto es la "Adquisición de boinas, gorras y gorro tipo chaco para los diferentes uniformes del personal militar de la FAC", y teniendo en cuenta la necesidad institucional de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la dotación de vestuario al personal militar, así como la proyección de crecimiento de la planta de Oficiales y Suboficiales durante la vigencia 2025, la supervisión ha llevado a cabo el análisis técnico correspondiente.

De conformidad con la normativa aplicable, los documentos soporte del proceso y las condiciones contractuales inicialmente pactadas, se determina técnicamente viable la adición presupuestal solicitada, la cual busca asegurar la continuidad y efectividad del suministro requerido, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y cumplimiento de la función pública.

Adicionalmente, y considerando los tiempos requeridos por el contratista para atender el volumen adicional, se analiza la solicitud de ampliación del plazo contractual, concluyéndose que la misma es procedente, sin afectar el objeto ni el alcance del contrato.

Por lo anterior, la supervisión emite concepto favorable y da viabilidad técnica para realizar el modificatorio correspondiente, estableciendo como nueva fecha de finalización del contrato el 15 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: - Solicitud Viabilidad Contratista.
- Respuesta Viabilidad Contratista
- Viabilidad Supervisor
- FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS
- CDP
- CPA

Elaboró: CT. DIAZ / SUBIS Revisó: TC. AGUILERA / DILOS Aprobó:TC. AGUILERA / DILOS

SIC ITUR AD ASTRA